

# Factura

**CARLOS MANUEL VÁSQUEZ**  
 Nit Emisor: 41993535  
**CARLOS MANUEL VASQUEZ**  
 13 CALLE 6-45 COLONIA VILLA LOBOS 1, zona 12, Villa Nueva,  
 GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 75EB02DD-8D67-4EE6-8ABA-86F25B9BDCB4  
 Serie: 75EB02DD Número de DTE: 2372357862  
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-mar-2022 14:49:02  
 Fecha y hora de certificación: 14-mar-2022 14:49:02  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energia y Minas, en la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Despacho Superior, del (01/03/2022) al (31/03/2022), según contrato número (MEM-23-2022).	13,500.00	0.00	13,500.00	IVA 1,446.428571
<b>TOTALES:</b>					0.00	13,500.00	IVA 1,446.428571

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
**Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez**  
 Jefe de la Unidad de Planificación  
 Ministerio de Energia y Minas



*[Handwritten signature]*  
**Oscar Pérez**  
 Viceministro de Desarrollo Sostenible  
 Ministerio de Energia y Minas



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 31 de marzo de 2022

**Licenciada**

**Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez**

**Unidad de Planificación y Modernización Institucional**

**Ministerio de Energía y Minas**

**Su despacho.**

**Respetable Licenciada:**

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

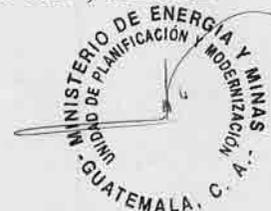
Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-23-2022** de prestación de *servicios Profesionales Individuales en General* fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-23-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, en la **Unidad de Planificación y Modernización Institucional** del Despacho Superior, me permito me presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo de 2022**.

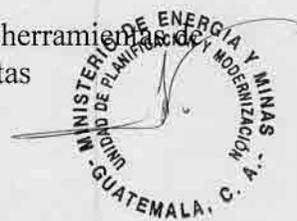


Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

- a) Elaboración, entrega, publicación y seguimiento de informes solicitados a lo interno del Ministerio o por funcionarios y entidades externas;
- b) Investigar, análisis y emisión de todo tipo de dictamen o informe sobre diversas temáticas solicitadas por el Despacho Superior;
  - Se elaboraron tres resoluciones de modificación presupuestaria a solicitud de la Unidad de Administración Financiera.
  - Se elaboró un dictamen de modificación de metas físicas del producto y subproductos del programa 11 asociado a la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio. Por ampliación de la ley de apoyo social temporal al gas propano.
- c) Analizar instrumentos de planificación institucional del MEM PEI, POM POA;
  - Se analizó la planificación estratégica a través de las herramientas de planificación brindadas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
  - Se actualizó el Plan Operativo Anual 2022, de las Direcciones Generales y Áreas Sustantivas
- d) Seguimiento, coordinación y apoyo en la construcción, modificación, estructuración, integración y aprobación de procesos de planificación y de proyecto de presupuesto del Ministerio de Energía y Minas;
- e) Acompañamiento y asesoría a las Unidades Ejecutoras durante el proceso de planificación física y presupuestaria de los diferentes programas;
  - Se brindó acompañamiento a las Direcciones Generales y Unidades de Apoyo a través de la retroalimentación en el uso de las herramientas de planificación brindadas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
  -
- f) Asesoría y colaboración en la construcción de la Memoria de Labores Institucional, el Informe Presidencial y cualquier otro documento que por Ley o por solicitud del Despacho Superior, deban integrarse en la UPMI;
- g) Registros mensuales, cuatrimestrales y/o anuales de la programación, reprogramación y ejecución de metas físicas y financieras, en los diferentes sistemas existentes para el efecto, y en las fases que sean responsabilidad de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional;
  - Se registró la reprogramación de metas físicas, correspondiente al mes de marzo 2022 en el Sistema Informático de Gestión.
- h) Seguimiento y análisis de los reportes generados en las Unidades Ejecutoras del MEM y trasladados a la Unidad de Planificación y Modernización, tanto en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–, como en el Sistema Informático de Gestión –SIGES–, del Ministerio de Finanzas Públicas;

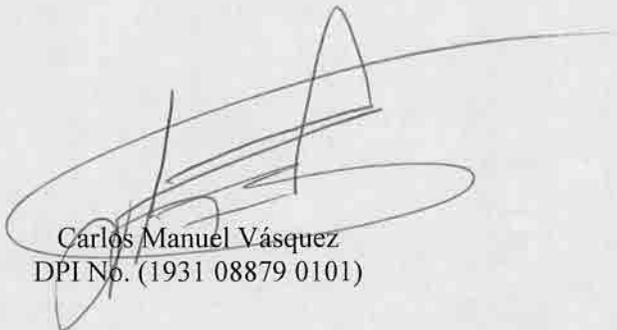


- Se realizó análisis de reportes del Sistema de Contabilidad Integrada, Sistema Informático de Gestión, sobre la asignación y ejecución física y financiera del mes de marzo del ejercicio fiscal 2022.
- i) Participación activa en mecanismos o espacios de coordinación intra e interinstitucional que se le soliciten, para el seguimiento y mejora continua de los procesos de planificación y de presupuesto institucional;
- Se participo dando seguimiento al cumplimiento de Plan de Simplificación de trámites y Servicios Administrativos del MEM.
- j) Análisis y reporte a la Jefatura, de la estructura presupuestaria del MEM para su vinculación con la planificación que coadyuven a la implementación y mejoras de la Gestión por Resultados;
- Se analizó los resultados, actividades, acciones y productos planteados en los resultados institucionales de los programas sustantivos incluidos en la Estructura programática 2022.
- k) Evaluación periódica de instrumentos, herramientas y procesos que se implementan en el MEM para monitorear la planificación institucional;
- Se brindó acompañamiento a la Direcciones Generales y Unidades de Apoyo, en la integración de información para la construcción de las matrices de riesgos, correspondiente al ejercicio fiscal del 2022.
- l) Acompañamiento en la actualización del plan operativo anual y su presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, cumpliendo con los requerimientos de los entes normativos y rectores tanto internos como externos;
- Se actualizó la información física y financiera del presente año del Plan Operativo Anual 2022 en la plataforma del Sistema de Planificación de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, correspondiente al mes de marzo 2022.
- m) Participación activa en revisión, análisis e implementación de la normativa de ejecución del presupuesto 2022;
- Participo en la creación de la estructura presupuestaria vinculada al Programa 11 Exploración, Explotación y Comercialización Petrolera, con base a la Ley de Apoyo Social Temporal al Gas Licuado de Petróleo.
- n) Seguimiento y análisis de los reportes generados en las Unidades Ejecutoras del MEM y trasladados a la Unidad de Planificación y Modernización, tanto en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- como en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, del Ministerio de Finanzas Públicas;
- Se analizó y se dio seguimiento a los reportes entregados por las unidades sustantivas y de apoyo, que generaron informes para el registro de metas físicas del mes de marzo del presente año.
- ñ) Seguimiento o acompañamiento de los ajustes a la red de producción y categorías programáticas para el ejercicio fiscal 2022 para cumplir con los requerimientos de los entes rectores y fiscalizadores;
- o) Acompañamiento en el proceso de la consultoría externa para la elaboración del PEI del MEM;
- Se brindo acompañamiento a los consultores que asesoran en la implementación de las herramientas de las herramientas solicitados a través del SINACIG, por la Contraloría General de Cuentas



- p) Participación en el proceso de formulación del Anteproyecto de presupuesto y planificación 2022 y multianual 2023-2027;
- Participe en las convocatorias de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia que da Inicio a la vinculación plan presupuesto el proceso de formulación del Anteproyecto de presupuesto y planificación 2023 y multianual 2023-2027;
- q) Otras que sean asignadas por la Jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional; y
- Se dio seguimiento a los avances del Plan de Simplificación de trámites y Servicios Administrativos del MEM.
  - Se dio acompañamiento a los consultores encargados de implementar la temática del SINACIG de la Contraloría General de Cuentas en el MEM.
- r) Utilizar las herramientas informáticas implementadas en este Ministerio, para los procedimientos internos o externos que sean necesarios.

Atentamente,



Carlos Manuel Vásquez  
DPI No. (1931 08879 0101)



Licenciada Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible